



## IRAE - Franjas Pago Mínimo - Ej. cerrados al 31/05/2016

### IRAE

#### PAGOS MENSUALES DE IRAE MÍNIMO

#### PARA EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE MAYO DE 2016

De acuerdo a la legislación vigente (artículo 172 del Decreto 150/007 de 26/04/07) para la determinación de la escala de ingresos en que los contribuyentes se encuentran comprendidos al iniciar ejercicio, el literal E) se calcula sobre 305.000 UI a la cotización vigente a fecha de cierre del ejercicio anterior.

CIERRE DE EJERCICIO AL 31 DE MAYO DE 2016:

Cotización UI = 3,4071

Ingresos al 31/05/16 (Artículo 52: 305.000 UI)	Más de	Hasta	Pago Mensual 2016
Hasta 3 veces el límite	--	\$ 3.117.497	\$ 3.870
Más de 3 hasta 6 veces	\$ 3.117.497	\$ 6.234.993	\$ 4.230
Más de 6 hasta 12 veces	\$ 6.234.993	\$ 12.469.986	\$ 5.680
Más de 12 hasta 24 veces	\$ 12.469.986	\$ 24.939.972	\$ 7.710
Más de 24 veces	\$ 24.939.972	--	\$ 9.660

“Cuando el ejercicio anterior haya sido menor a doce meses, el límite de inclusión en cada categoría se determinará en forma proporcional al tiempo transcurrido.”  
(Art. 93 del Título 4 del TO-1996 - parcial)

[Ver antecedentes](#)